

Rad. 680013110004-2020-00159-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 02 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta las respuestas ofrecidas por las entidades oficiadas con ocasión de las medidas cautelares decretadas dentro del presente trámite, pónganse en conocimiento de las mismas a la demandante.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes
por anotación en ESTADO N° **100** FIJADO
HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE**
OCTUBRE DE 2020.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria